

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO
MÉDICO
(CONAREME)
SESION EXTRAORDINARIA DEL SUB COMITÉ
DE ADMISIÓN
ACTA N° 17**

MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Hora de Inicio	:	14:00 horas
Hora de Termino	:	15:34 horas
Videoconferencia	:	Plataforma Vía ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1. DR. JAVIER DEL CAMPO SANCHEZ	PRESIDE	Rep. MINSA
2. DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
3. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	MIEMBRO	Rep. UNFV
4. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA	MIEMBRO	Rep. ASPEFAM
5. DR. HENRY SÁNCHEZ LARA	MIEMBRO	Rep. ESSALUD
6. DRA. ANA OLASCOAGA MESIA	MIEMBRO	Rep. UPCH
7. DRA. MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	MIEMBRO	Rep. ANMRP
8. DR. CESAR ESPINOZA WONG	MIEMBRO	Rep. CMP

AGENDA. –

1. **DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2023.**

I. DESPACHO. –

No hay despacho

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. -

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

1. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2023

Dr. Javier del Campo: Iniciamos con la revisión del documento.

(Se procede a dar lectura del documento)

Dr. Eddie Vargas: En este concurso se va a ser una convocatoria en las plazas que quedaron, habíamos visto que la especialidad de medicina familiar y comunitaria no es una plaza atractiva actualmente, lo que se quiere es priorizar aquellas que tienen mas demanda a nivel Nacional.

Dr. Manuel Núñez: Quiero plantear una cuestión de fondo a partir de un acuerdo de la Asamblea General de ASPEFAM, aprobado por unanimidad, en relación a la forma de ofertar las plazas en residentado médico, en general ASPEFAM esta preocupado por esta modalidad, descentralizada, creemos que esta modalidad esta causando al Sistema Nacional, los decanos de las facultades de regiones están manifestando que esta modalidad esta desarraigando a los médicos de las regiones, segundo este tema ha golpeado fuertemente a las universidades, sobre todo a las universidades públicas, el posgrado financia al pregrado, el Estado financia menos del 50% y en tercer lugar una gran parte de las renuncias se están dando por este modelo descentralizado, en el que uno adjudica una plaza en la que no quería estar, generando luego renuncias, la Asamblea General esta planteando que el proceso sea por regiones, por universidad y por especialidad.

Dr. Mario Carrión: No se si CONARAME ha establecido cuales son los objetivos en relacion al Concurso Nacional de Residentado que se va a dar, que es lo que se esta buscando con este proceso porque en base a eso y a todo lo que se ha ido comentado, se puede hacer un análisis y se va a ir direccionando y operativizar el Concurso, teniendo esas ideas claras, construimos los documentos que se adecuen.

Dra. Ana Olascoaga: Desde la semana pasada no esta muy claro el porque estamos haciendo este gran esfuerzo por hacer un concurso en estos meses para 300 plazas y cual es el futuro, hay que tener un planteamiento y orden y saber lo que se pretende, siento que de sorpresa se están haciendo las cosas en nuestro subcomité, mientras la Asamblea General no conoce nada de esto.

Dra. Teresa Trujillo: Completamente de acuerdo con los doctores, esto es un examen en el que se va a gastar mucho dinero solo para 300 vacantes, y otro es que estamos haciendo un examen en fecha que no debería de ser porque ya es momento que en CONAREME ordenemos las cosas, si ya hubo un examen en noviembre fue por pandemia, creo que debemos ordenarnos, no sabemos como van a ser la distribución de esas 300 plazas y luego se piensa hacer otro examen en noviembre.

Dr. Javier del Campo: Viendo los diferentes puntos de vista, todo parte en principio en no ejecución de presupuesto en el 2022 y que fueron alrededor de 300 y esto fue una preocupación no solo del MINSA, si no también de ASPEFAM, Colegio Médico del Perú, en esta línea la Ministra actual ha querido que se efectivice un proceso con los menores tiempos técnicos, haciendo ese análisis se vio oportuno poder empezar en abril, la otra forma es que se pasen estas plazas hasta noviembre, pero serian 11 meses sin ejecutar presupuesto y eso genera serios problemas.

Dra. Teresa Trujillo: Cuando supimos lo de las vacantes, fue una preocupación de todas las universidades, las 300 vacantes deberían de pasar a noviembre y que todos los años el examen ya sea en noviembre.

Dr. Javier del Campo: En todo caso el espacio técnico para tomar esa decisión es la Asamblea, la presidente del Consejo Nacional, la Señora Ministra, ha pedido que se pueda sacar un examen en el mas breve plazo, esa propuesta es la que estamos discutiendo y que pueda salir en los momentos técnicos correspondientes.

Dra. Teresa Trujillo: La doctora Ana Olascoaga dijo que esta propuesta de la ministra se debió de haber visto primero en una asamblea, y una vez aprobada, nosotros como subcomité tendríamos que estar trabajando los documentos.

Dr. Javier del Campo: Ya sea para este proceso o para noviembre igualmente vamos a tener un cronograma las Disposiciones Complementarias, lo que va a variar son las fechas, lo que entiendo es que hay una prioridad del ministerio de poder ejecutar el presupuesto, por eso esta propuesta tiene que ser validada por los órganos técnicos y que luego pase a la Asamblea, eso es lo que esta planteando el Ministerio de Salud a través de la presidencia.

Dr. Eddie Vargas: Por todo lo que han expuesto los colegas, el interés que existe del organismo rector de convocar a este proceso extraordinario, creo que los miembros del subcomité pueden modificar estas normativas que están para un proceso ordinario.

Dr. Javier del Campo: Nosotros como miembros de subcomité de admisión tenemos que hacer las disposiciones de acuerdo con la normativa vigente.

Dr. Mario Carrión: Primero hubiera sido importante tener esa apreciación de la Asamblea para no hacer un trabajo innecesario, hubiera sido bueno tener el acuerdo de la Asamblea para que los órganos operativos vamos desarrollando lo que la Asamblea ya aprobó, no se si se ha conversado sobre el marco legal, entendiéndose que solo puede haber un Concurso de Admisión por año, pero acá estamos asumiendo que va a ver dos, se va a tener que ver el marco legal que nos permita tener dos concursos por año.

Dr. Javier del Campo: Para este proceso no habría observaciones legales porque va a ser el primer concurso, para noviembre, se esta incluyendo en la propuesta legislativa esta modificatoria del residentado, de poder hacer un segundo proceso.

Dra. Ana Olascoaga: No hay forma que el concurso que se pretende realizar en noviembre, no se puede realizar como siempre se realizaba, en el mes de junio o es imposible del Concurso presupuestal.

Dr. Javier del Campo: Eso dependería de las universidades, no creo que puedan acortar sus años de formación porque lo que se utilizan es lo que se libera de la formación de los residentes que ingresaron en el 2020.

Dr. Manuel Núñez: Llevar un proceso de admisión en el marco actual, haría inviable un segundo proceso de admisión, estaríamos confiando en que el Congreso emita una ley para hacer este segundo proceso, pero eso es un escenario incierto.

Dr. Javier del Campo: Hay un tiempo prudente para sacar la norma legislativa correspondiente, nadie va a querer no ejecutar 900 plazas, eso es la preocupación del Ministerio. Esto si debería de tener una discusión previa en la Asamblea General.

Viendo la preocupación de los miembros del subcomité, voy a hablar en el Ministerio para que se pueda convocar en al Consejo Nacional, para que en principio se apruebe el cronograma y en base a ello armar las Disposiciones Complementarias

Dra. Ana Olascoaga: Al no haber un marco normativo al año, eso nos hace ver que estamos actuando al revés, primero tienen que venir las normas, las decisiones y luego como subcomité y trabajamos.

Dr. Manuel Núñez: El Ministerio de Salud se comprometió en el mes de Noviembre a sacar un Decreto de Urgencia que nos permitiera dos concursos y no lo logro, para efectos prácticos no hay marco normativo que permita dos procesos.

Dr. Javier del Campo: Entonces la posición del subcomité es remitir el cronograma a la Asamblea y que ellos determinen, si es prudente este cronograma, para poder iniciar con las Disposiciones Complementarias.

Dr. Manuel Núñez: Mas que presentarles un cronograma al Consejo Nacional, lo que se trataba era solicitar un pronunciamiento al Consejo Nacional sobre la realización de un proceso extraordinario en el mes de Marzo.

Dr. Cesar Pastor: No solamente hay un problema legal, según la normativa actual podemos hacer un concurso al año, lo que se quiere es no perder para hacer el concurso en noviembre, eso tiene que tener una opinión favorable de la Asamblea, basada en una opinión legal. Legalmente debemos de estar amparados, para poder hacer los dos Concursos Nacionales

Dr. Javier del Campo: Entonces hay que solicitar a la Asamblea General que determinen las directrices del proceso de admisión.

Pasamos a votación

Constatando el quórum de 08 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 07 (ASPEFAM, UNMSM, ESSALUD, CMP, UNFV, UPCH, ANMRP)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por mayoría el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°044-2022-SCA: Solicitar a la Asamblea General de CONAREME, determine las directrices que regulan el proceso de admisión al Residencia médico para el 2023, considerando el marco normativo vigente que permite solo un proceso anual, con la finalidad de tener un segundo proceso.

Dr. Javier del Campo: Entonces estaremos al pendiente del acuerdo de la Asamblea. Gracias.

Siendo las 15:34 horas se da por finalizada la reunión.